



Alcaldía de
Neiva

OFICIO

FOR-GDC-01

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



D.A No.

4 2 7 - 3 3 3 3

Neiva,

04 OCT 2024

Edwin P. Acero C
4/10/2024

Doctor

DWIN FERNANDO ACERO CEBAY

Profesional universitario **SDA**

Alcaldía de Neiva.

Asunto: Designación de Apoyo a la Supervisión al contrato de prestación de servicios profesionales No. **1229** del **19 de septiembre de 2024**.

Cordial Saludo

Comendidamente me permito comunicarle ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión al contrato de prestación de servicios Profesionales No. **1229** del **19 de septiembre de 2024**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA LÍNEA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA**", celebrado entre el Municipio de Neiva y **MAURICIO MORALES ASTAÑO** con cedula de ciudadanía **1.075.249.774** de Neiva - Huila, por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.316.667)** Moneda Corriente con un plazo de **TRES (3) MESES, Y SEIS (6) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN. EN TODO CASO EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL**, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal, Banco de Proyecto, Minuta de contrato de prestación de servicios Profesionales No. **1229** de 2024, registro presupuestal, Recibo de pago de derechos de contratación y afiliación a la Arl.

De igual manera solicito durante los meses de ejecución del contrato, remitir a este despacho las actas a que haya lugar, informes mensuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1229** de 2024, indicando el informe fecha y actividad ejecutada, certificado de cumplimiento, certificado del pago y paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales (planilla de pago del mes ejecutado), cuando esté obligado y otros documentos que se generen en ejecución del contrato.

Es pertinente indicar que es responsabilidad y obligación de los supervisores en el desarrollo de sus funciones, exigir y verificar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista, y para ello su apoyo en la supervisión de la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales No. **1229** de 2024 es



Alcaldía de
Neiva

OFICIO

FOR-GDC-01

Versión: 01

Vigente desde:
Marzo 19 del 2021



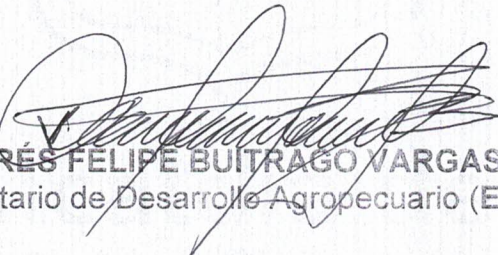
fundamental en la proyección de las actas e informes que se deriven del contrato en mención.

Por tal motivo, es menester recordar la importancia de ejercer el apoyo a la supervisión con la responsabilidad de verificar los pagos mensuales al sistema de seguridad social por parte del contratista, el pago conforme lo establece la normatividad y la liquidación que debe contener todos los soportes según lo estipulado en el estatuto general de contratación, sus decretos reglamentarios y manual de contratación del Municipio de Neiva.

Si se llegare a presentar algún inconveniente en la ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión deberá informar al Supervisor del contrato, las novedades mediante oficio con el fin de subsanar los inconvenientes presentados según el caso.

Es de anotar que la obligación del Municipio, regido por el estatuto contractual, es garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se miten durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal ante el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, por lo anterior es importante su apoyo en remisión de todos los documentos derivados de la ejecución contractual para su debida y oportuna publicación en el portal.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE BUITRAGO VARGAS
Secretario de Desarrollo Agropecuario (E)



Proyectó: Eliana Carolina Garcia Casallas
Contratista SDA